



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **29/2024 OBERT/SUBM**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-07-2024 a las 11:20 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Entidad Adjudicadora

→ **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=wmFGhlo7x7YQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

→ ES532

Contacto

→ **Teléfono** +34 971177707

→ **Fax** +34 971176316

→ **Correo Electrónico** contractacio@fbd.caib.es

Objeto del Contrato: Suministro de agua envasada para los centros Can Blai, Can Raspalls y Sa Serra (Ibiza)

→ **Descripción** Suministro de agua envasada en diversos formatos para tres centros sociosanitarios, por precios unitarios y según las necesidades de consumo de cada uno de ellos. La Fundación no está obligada a agotar el presupuesto máximo del contrato. Por tanto, la adquisición de menor cantidad de cualquiera de los productos respecto a las estimaciones de consumo consignadas en el pliego de prescripciones técnicas no da derecho a la adjudicataria a presentar reclamación o a solicitar ningún tipo de indemnización.

→ **Valor estimado del contrato** 83.028,34 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 53.724,22 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 48.840,2 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 15981100 - Agua mineral sin gas.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Lugar de ejecución**

→ La entrega de las botellas y las garrafas se realizará en los centros siguientes : - Can Blai (Santa Eulària des Riu) - Can Raspalls (Sant Jordi de Ses Salines). - Sa Serra (Sant Antoni de Portmany)

→ **Condiciones** Ver PPT

→ **Subentidad Nacional** Eivissa y Formentera

→ **Código de Subentidad Territorial** ES531

Dirección Postal

→ España

→ **Primer.** Adjudicar el contracte privat de subministrament d'aigua envasada per als centres Can Blai, Can Raspalls i Sa Serra (Eivissa) a AQUABLUE PREMIUM WATER SLU, amb NIF B61473120, per un pressupost de 53.724,22 euros (cinquanta-tres mil set-cents vint-i-quatre euros amb vint-i-dos cèntims), IVA inclòs (48.840,20 euros, IVA exclòs) i pels preus unitaris següents:

- Preu botella 1,5 litres: 0,405 euros, IVA exclòs (0,446 euros, IVA inclòs).
- Preu garrafa 8 litres: 2,10 euros, IVA exclòs (2,31 euros, IVA inclòs).
- Preu botella 0,5 litres: 0,22 euros, IVA exclòs (0,242 euros, IVA inclòs).

Segon. Disposar una despesa màxima a favor de l'adjudicatària per import de 53.724,22 euros (cinquanta-tres mil set-cents vint-i-quatre euros amb vint-i-dos cèntims), que anirà amb càrrec al capítol 2 (despeses de béns corrents i serveis) dels pressuposts de la Fundació per als anys 2024 a 2026, amb la distribució següent:

- Any 2024: 11.192,54 euros
- Any 2025: 26.862,11 euros
- Any 2026: 15.669,57 euros

Tercer. Establir que els termes i condicions definitives dels contractes són: el contracte té un termini d'execució dos anys, a comptar des del dia següent a la data de la signatura i, en tot cas, fins l'exhauriment del pressupost màxim, amb subjecció a les previsions dels plecs de clàusules administratives particulars i de prescripcions tècniques que en regeixen la contractació, així como als termes de l'oferta presentada per l'adjudicatària.

Quart. Establir que el contracte s'ha de formalitzar en un document privat en el termini establert a l'article 153.3 de l'LCSP, és a dir, dins els quinze dies hàbils comptadors des de l'endemà de la notificació de l'adjudicació a l'adjudicatària.

Cinquè. Notificar aquesta resolució a les persones interessades en el procediment i publicar-la en el perfil de contractant de la Fundació a la Plataforma de Contractació del Sector Públic.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **AQUABLUE PREMIUM WATER, S.L.U.**

→ NIF B61473120

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

→ Ronda Nort, Pol. Industrial Bony, núm. 324

→ (46470) Catarroja España

Contacto

→ Teléfono +34 608621881

→ Correo Electrónico comercial@aquablue.es

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 48.840,2 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 53.724,22 EUR.

Motivación

- **Motivación** Por ser la oferta que ofrece la mejor relación calidad precio.
- **Fecha del Acuerdo** 12/07/2024
- **Plazo de Formalización**
 - Observaciones: El plazo es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la adjudicación

Información Sobre las Ofertas

- **Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas**
 - No
 - **Precio de la oferta más baja** 48.840,2 EUR.
 - **Precio de la oferta más alta** 48.840,2 EUR.
- **Ofertas recibidas** 1
- **Número de ofertas recibidas de PYMEs** 1
- **Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE)** 0
- **Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)** 0
- **Ofertas electrónicas recibidas** 1

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Avenida Gabriel Alomar, 33
- (07006) Palma España

Contacto

- **Teléfono** +34 971177707
- **Correo Electrónico** contractacio@fdb.caib.es

Presentación de recursos

- **Consejería de Familias y Asuntos Sociales del Gobierno de las Illes Balears**

Dirección Postal

- Plaza de la Drassana, 4
- (07012) Palma España

Contacto

- **Teléfono** +34 971177200

Proceso de Licitación

- El procedimiento se seguirá conforme a los trámites establecidos en el art. 159.4 de la LCSP, esto es: a) Todos los licitadores que se presenten deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. b) No procederá la constitución de garantía provisional por parte de los licitadores. c) Las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación. La presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2. A tales efectos, el modelo de oferta que figure como anexo al pliego recogerá esa declaración responsable. Adicionalmente, en el caso de que la empresa fuera extranjera, la declaración responsable incluirá el sometimiento al fuero español. En el supuesto de que la oferta se presentara por una unión temporal de empresarios, deberá acompañar a aquella el compromiso de constitución de la unión. d) La oferta se presentará en un único sobre o archivo electrónico en los supuestos en que en el procedimiento no se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. En caso contrario, la oferta se presentará en dos sobres o archivos electrónicos. La apertura de los sobres o archivos electrónicos conteniendo la proposición se hará por el orden que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 145 en función del método aplicable para valorar los criterios de

adjudicación establecidos en los pliegos. La apertura se hará por la mesa de contratación a la que se refiere el apartado 6 del artículo 326 de la LCSP. e) En los casos en que a la licitación se presenten empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos, que deberá presentar, en este último caso, en el plazo concedido para la presentación de la garantía definitiva. f) En lo no previsto en el citado artículo se observarán las normas generales aplicables al procedimiento abierto.

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 27/06/2024 a las 14:00
- Observaciones: El plazo de presentación de ofertas es de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- OFERTA ECONÓMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 85
 - Expresión de evaluación : Precios unitarios
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 85
- OFRECIMIENTO DE AGUA MINERAL NATURAL O DE AGUA DE MANANTIAL
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ZR0NhsXPk76TyIG_zYmBF9Q%3D%3D